



**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 187-2022-UNACH**

04 de noviembre de 2022

**VISTO:**

Carta N° 006 – 2022 – UNACH/FCA/DACF-RCHL, de fecha 26 de octubre de 2022; Carta N° 044 - 2022-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 28 de octubre de 2022; Informe N° 0856-2022-UNACH/OPP, de fecha 02 de noviembre de 2022; Oficio N° 762- 2022-UNACH/VPAC, de fecha 03 de noviembre de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, en el artículo 130° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que, todas las universidades establecen un programa de servicio social universitario que consiste en la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes universitarios, de manera descentralizada; tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen una contribución en la ejecución de las políticas públicas de interés social y fomenten un comportamiento altruista y solidario que aporte en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables en nuestra sociedad.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, el artículo 212° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, establece: La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria de la UNACH, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria en la UNACH es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria de la UNACH.

Que, mediante Carta N° 006 – 2022 – UNACH/FCA/DACF-RCHL, de fecha 26 de octubre de 2022, el docente Dr. Roger Chambi Legoas, solicita la aprobación del Proyecto de Proyección Social "Expoferia de Ingeniería Forestal y Ambiental 2022" a realizarse el viernes 11 de noviembre de 2022, desde las 8:00 a 14:00 horas, en la Plaza de Armas de Chota, avalado por el Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, mediante Carta N° 044 - 2022-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 28 de octubre de 2022.

Que, los objetivos del presente proyecto son: Mostrar al público en general las acciones, proyectos académicos y productos desarrollados por docentes y estudiantes de la UNACH, para información y sensibilización de la importancia de la Ingeniería Forestal y Ambiental en el ámbito local, regional, y nacional. Sensibilizar a la población de Chota en la importancia de conservar y aprovechar sosteniblemente los recursos forestales, y cuidado del medio ambiente en general, en el marco de la Semana Forestal Nacional 2022.



**Universidad Nacional Autónoma de Chota**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**



Que, mediante Informe N° 0856-2022-UNACH/OPP, de fecha 02 de noviembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga opinión favorable de disponibilidad presupuestal, a fin de cumplir con la ejecución del mencionado proyecto.

Que, mediante Oficio N° 762- 2022-UNACH/VPAC, de fecha 03 de noviembre de 2022, el Vicepresidente Académico, hace llegar el proyecto para su aprobación resolutiveamente, presentado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria, denominado: "Expoferia Forestal y Ambiental 2022", a ejecutar por el docente Dr. Roger Chambi Legoas.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta procedente aprobar el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Expoferia Forestal y Ambiental 2022", con un presupuesto de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Expoferia Forestal y Ambiental 2022", con un presupuesto de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado el Proyecto aprobado en artículo precedente, para que presente ante el Vicepresidente Académico un informe detallando los gastos, las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
-----  
Dr. Sebastián Bustamante Edquén  
PRESIDENTE



  
-----  
Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

**C.c.**

Vicepresidencia Académica  
Administración  
Presupuesto  
Proyección Social  
Facultad de ciencias agrarias  
Escuela Profesional  
Archivo



---

## PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

### “Expoferia Forestal y Ambiental 2022”

#### 1. GENERALIDADES

La Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH) es una institución de enseñanza e investigación, con compromiso social; tiene como una sus fines, proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.

La Escuela de Ingeniería Forestal y Ambiental (EPIFA) forma profesionales cuyo campo de acción consiste en la solución de diversos problemas relacionados a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, así como la prevención, mitigación, y tratamiento de la contaminación de aguas, suelos, aire.

Dentro de las acciones de proyección a la comunidad de la EPIFA, está contemplado actividades de divulgación de las acciones, proyectos, y/o productos que se pueden brindar a la comunidad en general para la solución de problemas relacionados al recurso forestal y medio ambiente.

En ese sentido, se plantea la realización de una Expoferia el viernes 11 de noviembre de 2022, en el marco de la semana forestal, para tener un mayor acercamiento a la comunidad de Chota sobre lo que puede ofrecer la EPIFA-UNACH, para promover el desarrollo sostenible de la región.

**1.1. Título:** Expoferia Forestal y Ambiental 2022

**1.2. Tipo de actividad:**

La actividad será una campaña de divulgación de las acciones, proyectos y/o productos que ofrece la escuela de Ingeniería Forestal y Ambiental, y de concientización de la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y cuidado del medio ambiente.

**1.3. Población Beneficiada**

- Estudiantes, docentes y personal administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNACH: **200 personas** (docentes, alumnos y administrativos)
- Escolares de nivel secundario de los centros educativos de Chota: San Juan de Chota, y Colegio Nacional de Comercio: **100 estudiantes**.
- Productores rurales de la comunidad Colpa Matara: **10 productores**.



- Público en general del distrito de Chota: **500 personas.**

#### 1.4. Lugar de Ejecución

La Expoferia se realizará en la Plaza de Armas de Chota, distrito de Chota, provincia de Chota, Departamento de Cajamarca.

#### 1.5. Duración de la Actividad

La Expoferia tendrá una duración de 06 horas, desarrollándose según el siguiente programa:

- Apertura del evento (10 minutos)
- Exposición de acciones, proyectos, y/o productos por parte de docentes y estudiantes (4 horas y 40 minutos).
- Cierre del evento (10 minutos)

#### 1.6. Fecha de Inicio y Término

El evento iniciaría el viernes 11 de Noviembre, a horas 8:00 am, y finalizará el mismo día a horas 1:00 pm.

#### 1.7. Unidades Ejecutoras

Personal docente, administrativo y estudiantes de:

- Facultad de Ciencias Agrarias.
- Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental
- Departamento Académico de Ciencias Forestales
- Departamento Académico de Ciencias Ambientales

#### 1.8. Responsables

##### 1.8.1. De la elaboración y presentación del proyecto o actividad

La elaboración y presentación del proyecto de Extensión Social "Expoferia de Ingeniería Forestal y Ambiental" estará a cargo de los siguientes docentes (Tabla 1):

Tabla 1: Docentes responsables del proyecto

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES           | SITUACIÓN LABORAL |   | CATEGORÍA DOCENTE |    |    |    | MODALIDAD |    |    |
|----|-------------------------------|-------------------|---|-------------------|----|----|----|-----------|----|----|
|    |                               | N                 | C | Pr                | As | Au | JP | DE        | TC | TP |
| 01 | Roger Chambi Legoas           | X                 |   |                   |    | X  |    |           | X  |    |
| 02 | Duberli G. Elera Gonzales     | X                 |   |                   | X  |    |    |           | X  |    |
| 03 | Yuli Anabel Chávez Juanito    | X                 |   |                   |    | X  |    |           | X  |    |
| 04 | Denisse Milagros Alva Mendoza | X                 |   |                   |    | X  |    |           | X  |    |
| 05 | Marco A. Añaños Bedriñana     | X                 |   | X                 |    |    |    |           | X  |    |
| 06 | Héctor Orlando Chávez Angulo  | X                 |   |                   | X  |    |    |           | X  |    |



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

Escuela de Ingeniería Forestal y Ambiental

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



|    |                                 |   |   |   |   |  |   |  |
|----|---------------------------------|---|---|---|---|--|---|--|
| 07 | Azucena Chávez Collantes        |   | X |   | X |  | X |  |
| 08 | Ever Núñez Bustamante           |   | X |   | X |  | X |  |
| 09 | Salvador Tomás Orrego Zapo      |   | X |   | X |  | X |  |
| 10 | Alfonso Sánchez Rojas           |   | X |   | X |  | X |  |
| 11 | Olegario Heiner Cabrera Cabrera |   | X |   | X |  | X |  |
| 12 | Jim Jairo Villena Velásquez     |   | X |   | X |  | X |  |
| 13 | Pacífico Muñoz Chávarry         |   | X |   | X |  | X |  |
| 14 | Guillermo A. Chávez Santa Cruz  | X |   | X |   |  | X |  |
| 15 | Alejandro Seminario Cunya       | X |   | X |   |  | X |  |
| 16 | Alex Wilfredo Huatay Saldaña    |   | X |   | X |  | X |  |
| 17 | Jimmy Alberto Díaz Estrada      |   | X |   | X |  | X |  |
| 18 | Ismael Suárez Medina            |   | X |   | X |  | X |  |

Dónde: **Situación Laboral:** N = Nombrado C = Contratado  
**Categoría Docente:** Pr = Principal As = Asociado Au = Auxiliar  
**Modalidad:** DE = Dedicación Exclusiva TC = Tiempo Completo TP = Tiempo Parcial

Así como también de integrantes de la plana administrativa de la EPIFA (Tabla 2).

Tabla 2: Personal administrativo participantes del proyecto

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS             | SITUACIÓN LABORAL |   | GRUPO OCUPACIONAL |         |             |             |
|----|---------------------------------|-------------------|---|-------------------|---------|-------------|-------------|
|    |                                 | N                 | C | ASISTENTE         | TÉCNICO | PROFESIONAL | FUNCIONARIO |
| 1  | Luz Angélica Ríos Pérez         |                   | X | X                 |         |             |             |
| 2  | Emérita Rafael Sánchez          |                   | X |                   | X       |             |             |
| 3  | César David Guevara Ruiz        |                   | X |                   | X       |             |             |
| 4  | Lizbeth Aracely Rojas Gonzáles  |                   | X |                   | X       |             |             |
| 5  | Roxana Mabel Sempertegui Rafael |                   | X |                   | X       |             |             |
| 6  | Milagros Anabel Peralta Vásquez |                   | X |                   | X       |             |             |

Y con el apoyo de estudiantes de Ingeniería Forestal y Ambiental del V al X ciclo.

### 1.8.2. De la Coordinación

La coordinación estará a cargo del Dr. Roger Chambi Legoas, presidente del comité organizador de la Expoferia, y Subcoordinador del Departamento de Ciencias Forestales.

### 1.8.3. De la Aprobación y Registro

La aprobación del proyecto y su registro correspondiente corresponderá a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Vicepresidencia Académica, y Comisión Organizadora de la UNACH

### 1.8.4. De la Supervisión

La supervisión de ejecución del proyecto, estará a cargo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.



## 2. PLAN DE ACTIVIDADES

### ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA

#### 2.1. Título descriptivo:

Expoferia de Ingeniería Forestal y Ambiental 2022, por celebración de la Semana Forestal 2022.

#### 2.2. Objetivos:

Mostrar al público en general las acciones, proyectos académicos y productos desarrollados por docentes y estudiantes de la UNACH, para información y sensibilización de la importancia de la Ingeniería Forestal y Ambiental en el ámbito local, regional, y nacional.

Sensibilizar a la población de Chota en la importancia de conservar y aprovechar sosteniblemente los recursos forestales, y cuidado del medio ambiente en general, en el marco de la Semana Forestal Nacional 2022.

#### 2.3. Metas:

- 15 proyectos académicos y/o productos presentados en la expoferia.
- Al menos 1000 personas sensibilizadas en la importancia de la Ingeniería Forestal y Ambiental, conservación y aprovechamiento sostenible los recursos forestales, y cuidado del medio ambiente en general.

#### 2.4. Justificación de la actividad:

La Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH) es una institución de enseñanza e investigación, con compromiso social; tiene como una sus fines, proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.

La UNACH tiene como uno de sus programas de pregrado, a la Ingeniería Forestal y Ambiental, cuyos docentes, estudiantes y egresados son competentes para la resolución de problemas relacionado a la preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, y cuidado de medio ambiente. Sin embargo, la mayoría de la población de Chota y alrededores, desconoce sobre el campo de acción de los futuros profesionales Ingenieros Forestales y Ambientales formados en la UNACH, debido a una falta de mayor difusión de las acciones, proyectos, y productos, de la Escuela de Ingeniería Forestal y Ambiental.

La falta de difusión conlleva a que los productores rurales, y pobladores en general, ignoren sobre soluciones y asistencia técnica que la escuela puede brindar a problemas



de conservación bosques, reforestación, aprovechamiento, transformación de la madera, contaminación y manejo de residuos sólidos que se presentan en sus predios, negocios y/o emprendimientos.

En ese sentido, la escuela de Ingeniería Forestal y Ambiental propone la realización de una Expoferia en la plaza de armas de Chota, donde los docentes y alumnos, mostrarán al público en general, las acciones, proyectos y productos que se desarrollan en la escuela. Asimismo, concientizarán sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, y cuidado del medio ambiente, en el marco de la Semana Forestal 2022.

### 3. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

En la Tabla 3 se presenta el presupuesto para la ejecución de la Expoferia.

Tabla 3: Presupuesto del proyecto

| Descripción                                   | Unidad de medida   | Cantidad | Costo unitario (S/) | Costo total (S/) | Código        | Clasificador   | Observaciones  |
|---|--------------------|----------|---------------------|------------------|---------------|--|--|
| Servicio de Impresión y fotocopias            | Folleto / triptico | 500      | 0.10                | 50.00            | 2.3.2 7. 11 6 | Servicio de impresiones, encuadernación y empastado. | Publicidad del evento.                                 |
| Impresión de certificados                     | Unidad             | 50       | 2.00                | 100.00           |               |  | Reconocimiento de organizadores                        |
| Publicidad digital                            | Global             | 1        | 0.00                | 0.00             | 2.3.2 2. 4    | Servicios Profesionales y Técnicos.                  | Aporte de la Oficina de Imagen Institucional           |
| Stands  | Stand              | 15       | 0.00                | 0.00             |               |  | Préstamo de la Municipalidad Provincial de Chota.      |
| Traslado de materiales, equipos, y productos. | Global             | 1        | 200.00              | 200.00           |               |  | Servicio particular de transporte de camioneta/camión  |
| Refrigerios para expositores                  | Persona            | 50       | 10.00               | 500.00           | 2.3.1 1. 1 1  | Alimentos y bebidas para consumo humano              | Refrigerios para todos los participantes de la jornada |
| <b>Total</b>                                  |                    |          |                     | <b>850.00</b>    |               |  |  |

La forma de financiamiento será el siguiente:



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias  
Escuela de Ingeniería Forestal y Ambiental

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



---

|   |                    |                |
|---|--------------------|----------------|
| Recursos Propios de los Autores               | (S/. 0.00          | = 0%)          |
| Recursos de la Universidad (Extensión)        | <b>(S/. 850.00</b> | <b>= 100%)</b> |
| Donaciones de persona e instituciones         | (S/. 0.00          | = 0%)          |
| Recursos de Cooperación Técnica Internacional | (S/. 0.00          | = 0%)          |
|   | <hr/>              |                |
|   | S/. 850.00         | = 100%         |

.....  
**Dr. Roger Chambi Legoas**  
Docente - Responsable